



**JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA**

Juez: *ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE*

Bogotá D.C., treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Medio de control: Reparación Directa
Expediente: 110013336038201800054-00
Demandante: Carlos Mario Córdoba Vásquez y otros
Demandado: Nación – Rama Judicial y Fiscalía General de la Nación
Asunto: Concede recurso de apelación

El Despacho observa que dentro del término previsto en el artículo 247 del CPACA¹, los apoderados de la Fiscalía General de la Nación² y la parte actora³, interpusieron recurso de apelación contra la sentencia proferida por este Despacho el 30 de septiembre de 2022⁴, por medio de la cual se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda. Dado que en este asunto las partes no han comunicado su ánimo conciliatorio, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto los apoderados de la Fiscalía General de la Nación y la parte actora, en contra del fallo de primera instancia proferido el 30 de septiembre de 2022.

SEGUNDO: Por Secretaría enviar el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE
Juez 38 Administrativo Bogotá D.C.

MAVV

Correos electrónicos
Accionante: grupojuridicodeantioquia@gja.com.co ; notificaciones@gja.com.co ; luisamercado@gja.com.co ; grupojuridicodeantioquia@gja.com.co ; sandramile.amaya@gmail.com ; sandramileamaya@gmail.com ;
Accionado: dejnotif@dej.ramajudicial.gov.co ; mringong@dej.ramajudicial.gov.co ;
jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co ; jur.novedades@fiscalia.gov.co ; Santiago.nieto@fiscalia.gov.co ;
Ministerio Público: mferreira@procuraduria.gov.co ;

¹ Término que corrió entre el 3 al 14 de octubre de 2022.

² Ver documentos digitales “28.- 10-10-2022 CORREO” y “29.- 10-10-2022 APELACION FGN”.

³ Ver documentos digitales “32.- 18-10-2022 CORREO” y “33.- 18-10-2022 APELACION DTES”.

⁴ Ver documentos digitales “26.- 30-09-2022 SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA” y “27.- 30-09-2022 NOTIFICACION SENTENCIA”.

Firmado Por:
Henry Asdrubal Corredor Villate
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73ea39d3bcea8fae8a0752d2b0d85aed0237f786f3ed3cee8e6fe8948c48d618**

Documento generado en 30/01/2023 11:16:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>